



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

529

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 002-2015-MDBSH

La Banda de Shilcayo 05 de enero de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, señala en el artículo 194° reformado por la Ley N° 26680 de Reforma Constitucional, concordante con los artículos I y II del Título preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece a las Municipalidades son órganos de gobierno y tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, La autonomía establecida en el Artículo II del título preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, artículo 20° atribuciones del alcalde Numeral 17.- designar y cesar al gerente municipal, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que la designación del cargo de confianza exige la permanencia a tiempo completo y dedicación exclusiva de los funcionarios, quienes deberán atender de manera permanente las funciones asignadas al cargo que desempeñan conforme a las facultades conferidas por la Ley.

Que, el D.L. N°276 y su Reglamento de La Ley de Bases de la Carrera Administrativa, DS N°005-90-PCM, la designación en los cargos de confianza, es tomado en consideración a su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°311-2014-MDBSH, de fecha 01 de octubre del 2014. Se designa en el cargo de Confianza al Ing. Cesar Rocha Sandoval con Gerente Municipal Encargado.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°065-2011-MDBSH, de fecha 09 de febrero del 2011, se designa a Margarita Ivonne Castro Ramírez, en el cargo de confianza de secretaria General.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°008-2011-MDBSH, de fecha 05 de enero del 2011, se designa en el cargo de confianza al CPCC. Tomas Antonio Ríos Trigoso como Gerente de Administración y Finanzas.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

528

Que, Mediante Resolución de Alcaldía N°-2011-MDBSH, de fecha 03 de noviembre del 2011, se designa en el Cargo de Confianza a la Lic. Cc.Cc. Giannina Petilú Araujo Bartra, como Gerente de Desarrollo y Promoción Social.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°231-2014-MDBSH, de fecha 01 de Agosto de 2014, se designa en el Cargo de Confianza al Ing. César Augusto Rocha Sandoval, como Gerente de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°269-2014-MDBSH, de fecha 01 de setiembre de 2014, se designa en el cargo de confianza al Biólogo Víctor Hugo Wong Ramírez, como Gerente de Desarrollo Económico y Conservación del Ambiente.

Que ante la necesidad de continuar con el buen desempeño administrativo de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, la presente administración municipal, ha visto por conveniente disponer las medidas administrativas a fin de ratificar en los cargos de confianza a: Ing. Cesar Rocha Sandoval como Gerente Municipal Encargado, Margarita Ivonne Castro Ramírez, en el cargo de confianza de Secretaria General, CPCC. Tomas Antonio Ríos Trigos como Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Cc.Cc. Giannina Petilú Araujo Bartra, como Gerente de Desarrollo y Promoción Social, al Ing. César Augusto Rocha Sandoval, como Gerente de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura, Biólogo Víctor Hugo Wong Ramírez, como Gerente de Desarrollo Económico y Conservación del Ambiente, en merito a la eficiencia y capacidad demostrada en su desempeño funcional dentro de la gestión municipal.

Que, las funciones de los cargos de confianza de los funcionarios se regula específicamente de acuerdo a lo establecido en la ley de Bases de la carrera administrativa y remuneraciones del sector público - Decreto Legislativo N°276 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, así como según la regulación del reglamento de organización y funciones y demás documentos de gestión de la municipalidad distrital DE la Banda de Shilcayo.

Que, estando a lo establecido en el Artículo 20° y 43° de la ley orgánica de Municipalidades y el numeral 6 del Decreto Legislativo N°276 ley de Bases de la carrera administrativa y remuneraciones del sector público.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **RATIFICAR** en los cargos de confianza, con las atribuciones y funciones administrativas, tipificadas el Reglamento de Organización y Funciones, a los funcionarios según detalle:

- | | |
|-------------------------------------|-----------------------------|
| ➤ Ing. Cesar Rocha Sandoval Gerente | Municipal Encargado, |
| ➤ Margarita Ivonne Castro Ramírez, | secretaria General, |
| ➤ CPCC. Tomas Antonio Ríos Trigos | Gerente de Administración y |
| Finanzas. | |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

527

- Lic. Cc.Cc. Giannina Petilú Araujo Bartra Gerente de Desarrollo y Promoción Social,
- Ing. César Augusto Rocha Sandoval Gerente de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura,
- Biólogo Víctor Hugo Wong Ramírez, Gerente de Desarrollo Económico y Conservación del Ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EL EGRESO que origine la presente Resolución se afectará a las asignaciones específicas del Presupuesto Anual de la Municipalidad Distrital de la banda de Shilcayo.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, la presente resolución a la interesada y a las gerencias de la Municipalidad, para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Luis Antonio Neira León
ALCALDE